



OFICIO N° 118549  
INC.: solicitud

lrg/asj  
S.70°/373

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra la tramitación de la denuncia presentada por el "Comité CACPIM", respecto a la destrucción de la "Quebrada 1", ubicada en la comuna de Viña del Mar, refiriéndose especialmente a las diligencias realizadas y a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0993CAA9CD76FFBB



**REF:** Solicita oficio a la **Dirección General de Aguas** con el fin de que informe el estado de la denuncia presentada por el **Comité CACPIM** respecto a la destrucción de la Quebrada 1 en Viña del Mar, las diligencias realizadas y las medidas que se adoptarán frente a los riesgos derivados de obras inmobiliarias ejecutadas sin autorización.

**PARA:** H. Cámara de Diputadas y Diputados.

**DE:** H.D. Jorge Brito Hasbún.

**Jorge Brito Hasbún**, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la **Dirección General de Aguas** con el fin de que se pronuncie respecto de lo que se indica a continuación:

Con fecha **10 de junio de 2025**, el **Comité CACPIM** ingresó un documento ante esa Dirección, solicitando su intervención y fiscalización conjunta con la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Viña del Mar, a raíz de la **destrucción de la Quebrada 1 y la interrupción de su vertiente activa**, provocada por las obras de las inmobiliarias **RVC y Los Milagros**.

La comunidad ha señalado que, pese a que la DOM y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) advirtieron sobre la irregularidad del relleno ejecutado sin la debida autorización, así como del **riesgo de rotura por sobrecarga del sistema de aguas lluvias**, no se han constatado actuaciones concretas de fiscalización por parte de la DGA. Hasta el día de hoy los vecinos no han recibido una respuesta formal respecto de la denuncia ingresada, lo que **aumenta la preocupación frente al riesgo de desbordes e inundaciones**.

En consideración de lo señalado y las facultades que otorga la normativa vigente a la **Dirección General de Aguas** en materia de protección de cauces y administración de recursos hídricos, se solicita oficiar a la institución para que se informe con claridad **el estado de tramitación de la denuncia presentada por el Comité CACPIM, las diligencias realizadas y las medidas que se adoptarán** para garantizar el cumplimiento de la ley y la seguridad de la comunidad afectada.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

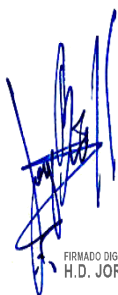
Sin otro particular se despide cordialmente,





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.

**JORGE BRITO HASBÚN**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**DISTRITO 7**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.

